



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	INSS/11/2017-5	Fecha dictamen	13/12/2017	Número dictamen	40/2017
Denominación	Certificado de subsidios de desempleo para mayores de 52 años. 6.26.B.				

Resolución	Fecha	16/07/2018	BOE de 1 de agosto de 2018
------------	-------	------------	--------------------------------------------

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Direcciones Provinciales del INSS		
Función	Certificar que el interesado reúne el periodo de cotización necesario para el reconocimiento de subsidio de desempleo para mayores de 55/52 años (según el periodo por cambio de la edad que da derecho a la percepción a este subsidio).		
Organismo proponente	Comisión Calificadora del Instituto Nacional de la Seguridad Social.		
Fecha inicio:	01/01/1990	Fecha fin:	

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		No genera valores secundarios una vez finalizado el plazo por posibles reclamaciones judiciales.
Eliminación total:	SÍ	1 año	
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SÍ		Se conservará un ejemplar de muestra por año y centro de gestión.
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal:	Confidencialidad y uso de la Información en la Seguridad social. Art. 77 de Ley General de Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, (BOE de 31 de

	octubre)
Plazos:	

MARCO LEGAL

Disposición
Ley General de Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre (BOE de 31 de octubre).
Real Decreto 449/2012, de 5 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de las correspondientes a la Tesorería General de la Seguridad Social (BOE de 6 de marzo).
Resolución de 14 de noviembre de 2007, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se aprueba el procedimiento de formalización electrónica de los documentos emitidos en soporte papel en la gestión de prestaciones cuya competencia corresponde a la entidad (BOE de 27 de noviembre).
Resolución de 14 de noviembre de 2007, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se aprueba la aplicación informática del sistema de almacenamiento, recuperación, tratamiento de imágenes y documentos ofimáticos (SARTIDO) (BOE 3 de diciembre).
Resolución de de 16 de noviembre de 2015 de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que establece el calendario de conservación, criterios de valoración y tratamiento de la documentación de la entidad a efectos de su eliminación y, en su caso, conservación en soporte electrónico. (BOE de 9 de diciembre).
Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. (BOE 14 de julio).

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
1. Certificación del solicitante subsidio desempleo mayores de 55/52 años (según el periodo por cambio de la edad que da derecho a la percepción de este subsidio)	
2. Informe de cotización del interesado.	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Subsidio de desempleo para mayores de 52/55 años y Declaración anual del Subsidio de desempleo para mayores de 52/55 años (CSCDA 25 y 45/2011 y 6/2017)	INEM/SEPE/ORGANISMO CCAA	El certificado es para la concesión

INFORMACIÓN ADICIONAL: